



## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TARJETA DE CRÉDITO MASTERCARD GOLD

La siguiente información se proporciona con carácter adicional a la Información Normalizada sobre Crédito al Consumo (INE) de la Tarjeta de Crédito Mastercard Gold, de acuerdo con el artículo 33 ter de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

La Tarjeta de Crédito Mastercard Gold te ofrece diferentes formas para pagar el saldo pendiente de pago: **puedes pagarlo en su totalidad en cualquier momento, o puedes usar la tarjeta con la modalidad revolving, pagando la cantidad que desees** (con el importe mínimo indicado más abajo).

Puedes usar la tarjeta de crédito para realizar transacciones, en compras (incluidas por Internet), y/o para retiradas de efectivo, dentro de los límites de tu crédito disponible. Dicho crédito disponible será la diferencia entre tu límite de crédito, menos el importe de las operaciones pendientes de pago por tu parte y los intereses devengados aún no satisfechos.

Para reembolsar tu crédito puedes elegir entre:

- (i) **pagar una cuota del 3% del importe total que se indique en la factura mensual que te proporcione Advanzia (con un importe mínimo de 30 euros);**
- (ii) **pagar un importe superior; o**
- (iii) **pagar el importe total que se indique en la factura mensual.**

**Puedes elegir cualquiera de estas opciones en cualquier momento antes de pagar tu cuota.** Advanzia sólo podrá modificar estas modalidades de pago mediante una modificación de los Términos y Condiciones de la Tarjeta de Crédito Mastercard Gold con un preaviso de dos (2) meses. Tendrás derecho a resolver tu contrato con Advanzia si no estás de acuerdo con dicha modificación.

El saldo pendiente de pago disminuirá con cada reembolso que realices, lo cual generará un nuevo crédito disponible en tu tarjeta de crédito. Sin embargo, dicho saldo se incrementará cada vez que realices operaciones con la tarjeta o retires efectivo.

Los intereses sobre el saldo pendiente de pago se cargarán en los términos previstos en la Información Normalizada sobre Crédito al Consumo (INE) y en los Términos y Condiciones de la Tarjeta de Crédito Mastercard Gold. **Los intereses devengados y exigibles que no hayan sido satisfechos serán capitalizados (es decir, generarán nuevos intereses).** Por tanto, cuando menos saldo pendiente de pago reembolse, más intereses tendrán que pagar en el tiempo.

Abajo mostramos dos ejemplos representativos, con formas de diferentes de reembolsar el saldo pendiente de pago:

***Ejemplo 1. Si decides pagar la cuota mínima mensual (3% del saldo pendiente (con un importe mínimo de 30 EUR) (revolving)***

Límite del crédito	1.500 EUR
Tipo de interés nominal anual (TIN)	21,95%
Tasa anual equivalente (TAE)	24,30%



<b>Importe total a pagar</b>	<b>2.838,36 EUR</b> , de los cuales: - Principal: 1.500 EUR - Intereses: 1.338,36 EUR
<b>Plazo de reembolso</b>	87 meses
<b>Importe de las cuotas mensuales</b>	86 cuotas mensuales de 3% del saldo pendiente (con un importe mínimo de 30 EUR), más una última cuota de 10,00 EUR

**Ejemplo 2. Si decides pagar un importe superior a la cuota mínima mensual, pero inferior al saldo pendiente de pago (revolving)**

<b>Límite del crédito</b>	<b>1.500 EUR</b>
<b>Tipo de interés nominal anual (TIN)</b>	<b>21,95%</b>
<b>Tasa anual equivalente (TAE)</b>	<b>24,30%</b>
<b>Importe total a pagar</b>	<b>2.266,44 EUR</b> , de los cuales: - Principal: 1.500 EUR - Intereses: 766,44 EUR
<b>Plazo de reembolso</b>	48 meses
<b>Importe de las cuotas mensuales</b>	47 cuotas mensuales de 47,22 EUR, más una última cuota de 47,10 EUR

Los ejemplos anteriores han sido calculados bajo las siguientes asunciones: (i) cálculo sobre una base de un año de 365 días; (ii) total disponibilidad y desembolso del límite de crédito concedido en el primer día de vigencia del contrato de tarjeta de crédito, de forma que no se realizan desembolsos adicionales; (iii) validez del crédito durante el periodo de tiempo acordado y cumplimiento de cada una de las partes de sus obligaciones respectivas bajo los términos y condiciones acordados; y (iv) mantenimiento del tipo de interés nominal anual y de otras comisiones a los niveles acordados al inicio.